


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 24	MES 08	AÑO 2020
	HORA DE INICIO	10:10 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	11:35 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD BOGOTA D.C.		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente - DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Cuarta.
OBJETIVO	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde- Sumapaz, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y apertura del espacio: Presentación, saludo general y listado de Asistencia	Asistentes
2	Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	Minambiente
3	Objetivo del espacio	Minambiente
4	Espacio de Diálogo: Momento de trabajo conjunto y diligenciamiento del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	Minambiente
5	Final: Acordar los enlaces y actualización de bases de datos	Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta: link: https://docs.google.com/document/d/1tszkLVejh3C5GwHXg3q7udT6qZikz0lt/edit					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación, saludo general y listado de asistencia

Este espacio de reunión se inicia una vez se le indica a los asistentes que se grabara esta sesión, en este sentido se les solicita la autorización para grabar, a lo que manifiestan que no hay ningún inconveniente, se procede a grabar. Seguido se realiza una breve presentación de los asistentes.

- Diego Guerrero Parrado - Personero Municipal
- Giovanni Nieto - Director de fomento agropecuario y medio ambiente
- Equipo acompañante Minambiente

Se da inicio a la presentación indicando que este espacio de reunión no implica la toma de decisiones y que una vez levantadas las restricciones de movilidad a causa del Covid -19 se realizarán en territorio las reuniones correspondientes con las comunidades y demás actores.

Seguido se presenta el objetivo de esta reunión y como esperamos cumplirlo.

2. Contextualización del proceso.

En este momento se presentó un breve contexto del marco normativo que rige este proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz, seguido se presentó el marco jurídico de este proceso.

El marco Jurídico de los procesos de delimitación de páramos así:

1. La constitución política del 91 Artículo 79 establece que es deber del estado proteger la diversidad y el ambiente y conservar áreas de especial importancia Ecológica.
2. La Ley 99 por medio del cual se crea el SINA y los principios generales se establecen las zonas de páramo como zonas de objeto de protección especial
3. Planes de Desarrollo Nacional de 2011 y 2015 que establecieron la obligación de las Autoridades Ambientales de generar ETESA y las prohibiciones al interior del área de Páramos
4. Posteriormente con la C 035 se mantiene la prohibición y la obligatoriedad de acogerse al Área de referencia del IAVH
5. Dentro de los años 2014 a 2018, se realizó la delimitación de los páramos del país.
6. En el año 2017, por una tutela interpuesta para la delimitación del páramo Santurbán, la Corte constitucional mediante revisión de Tutela estableció la sentencia T 361 que indica que debe realizarse un proceso participativo para la delimitación de los páramos a través de 7 Fases y 6 temas.
7. En el año 2018 la expedición de la Ley 1930 de gestión integral de páramos se recogen las prohibiciones y se establecen aclaraciones en diferentes artículos, la primera es que no todas las actividades son prohibidas en páramos, ya que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar bajo criterios de sostenibilidad y las de alto impacto deben ser objeto de reconversión y sustitución las mineras, adicionalmente se estableció la figura de gestores de páramos

Igualmente se presentaron las fases y los tópicos objeto de diálogo. Luego de esta contextualización se presentaron los avances del proceso, en este apartado se les presentaron los resultados de la fase exploratoria y de planeación donde se ha establecido contacto con las administraciones municipales, también se vienen diseñando piezas comunicativas para la activación del Ministerio.

Seguido se presentaron los hallazgos de la reunión del 07 de julio de 2020 donde contamos con la participación de Alcaldías, Personerías y entidades SINA. Donde nos indican que un porcentaje importante de las veredas que hacen parte de este proceso cuentan con una conectividad limitada a internet, esto nos lleva a buscar otros medios y canales para entregar la información a las comunidades.

3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.

Giovanni Nieto: indica que es indispensable tener un mapa, no tenemos actualizado el POT, no tenemos claro cuales son las áreas de páramo de Fosca, creo que estas zonas son reserva del municipio, con los datos concretos podemos verificar que esta área está protegida, sin embargo es necesario revisar quienes habitan estos predios.

Minambiente: Le indica las veredas que hacen parte del área de páramo y los porcentajes de cada una de estas.

Giovanni Nieto Manifiesta que él es oriundo del municipio y tiene un conocimiento alto de las zonas, indica que la mayor parte de estas veredas son deshabitadas, sin embargo realizará una revisión de este polígono, solicita que se le pueda enviar un mapa para el guiarse y revisar la zona.

La mejor forma es a través de redes sociales y grupos de whatsapp (Página de facebook),

Diego Guerreo (Personero) Indicó que en el municipio son bien efectivos los canales comunicativos de las redes sociales Whatsapp y Facebook, Grupo red de apoyo (Sargento Medina) Grupo de juntas de acción comunal (Giovanni 3195707337) Estación Saname.

Diego Guerreo (Personero) A través de Facebook (facebook live) y de un Canal de TV comunitario, Se compromete a suministrar los datos de la persona encargada por teléfono.

En cuanto al proceso de delimitación las comunidades no tienen casi conocimiento de este, sin embargo considera que es importante hacer hincapié en la protección al recurso hídrico, de esta forma se puede propiciar la participación de las comunidades.

Giovanni Nieto En el municipio se han hecho varias campañas de concientización de la protección del páramo y del ambiente, sería importante que con este proceso se realizará una reglamentación clara y sancionatoria. Indica que el municipio es receptor de aves migratorias y se vienen presentando casos de caza furtiva de estas especies. También se está haciendo un vivero con especies endémicas para realizar un proceso de reforestación con especies propias del páramo.

Igualmente, manifiesta que es importante contar con el apoyo de la corporación en estos temas.

Antes existía un grupo que había tomado la vocería del proceso sin embargo las personas que eran parte de este grupo no eran del municipio. Las comunidades saben que existen sanciones por tala y otro tipo de actividades que ponen en riesgo la protección del ambiente. Solicita el polígono que se tiene de páramo.

Minambiente: Se le aclara que el polígono que se tiene hoy en día es la dada en la resolución demanda, en este sentido es deber de este Ministerio establecer nuevamente el área de páramo, así que este polígono podría tener cambios.

Diego Guerreo (Personero) Aclara que el municipio está en jurisdicción de Corporinoquia.

Giovanni Nieto Es necesario que exista una diferenciación de estas zonas, con esto las comunidades pueden ubicarse y el municipio puede empezar a hacer una revisión de estas.

Minambiente: Se le indica que en la página de Minambiente se encuentra disponible la información donde se puede consultar el área delimitada en la resolución 1434.

Giovanni Nieto Apoyarse en los presidentes de Junta de Acción Comunal, idealmente luego de las seis de la tarde que es cuando han terminado la jornada, en las veredas y en la escuela. Amarrar la reunión con otros temas de interés. Siempre en horarios de la tarde.

Diego Guerreo (Personero) No realizar asambleas, es mejor realizar mesas de trabajo donde se pueden resolver de forma más clara las dudas, también es importante la hora de la tarde, ya que antes la gente no asiste.

Se define como enlace de la Alcaldía al Sr:

Giovanni Nieto

Director de fomento agropecuario y medio ambiente

319 5707337

gonsnfosca@hotmail.com

Giovanni Nieto Espera que este proceso de delimitación no sea solo la reglamentación sino también brindar alternativas para que las poblaciones continúen cultivando y tengan garantías, como administración buscamos que se puedan garantizar las condiciones ambientales, económicas y sociales. Que las mesas sean interdisciplinarias.

Minambiente: Se le recuerda que entre los temas objeto de diálogo se encuentran estos, se deja en el chat el enlace de la resolución para que puedan consultar.

Se les agradece la participación en el espacio y se reitera el compromiso y la disponibilidad de este Ministerio para resolver cualquier inquietud o duda frente a este proceso.

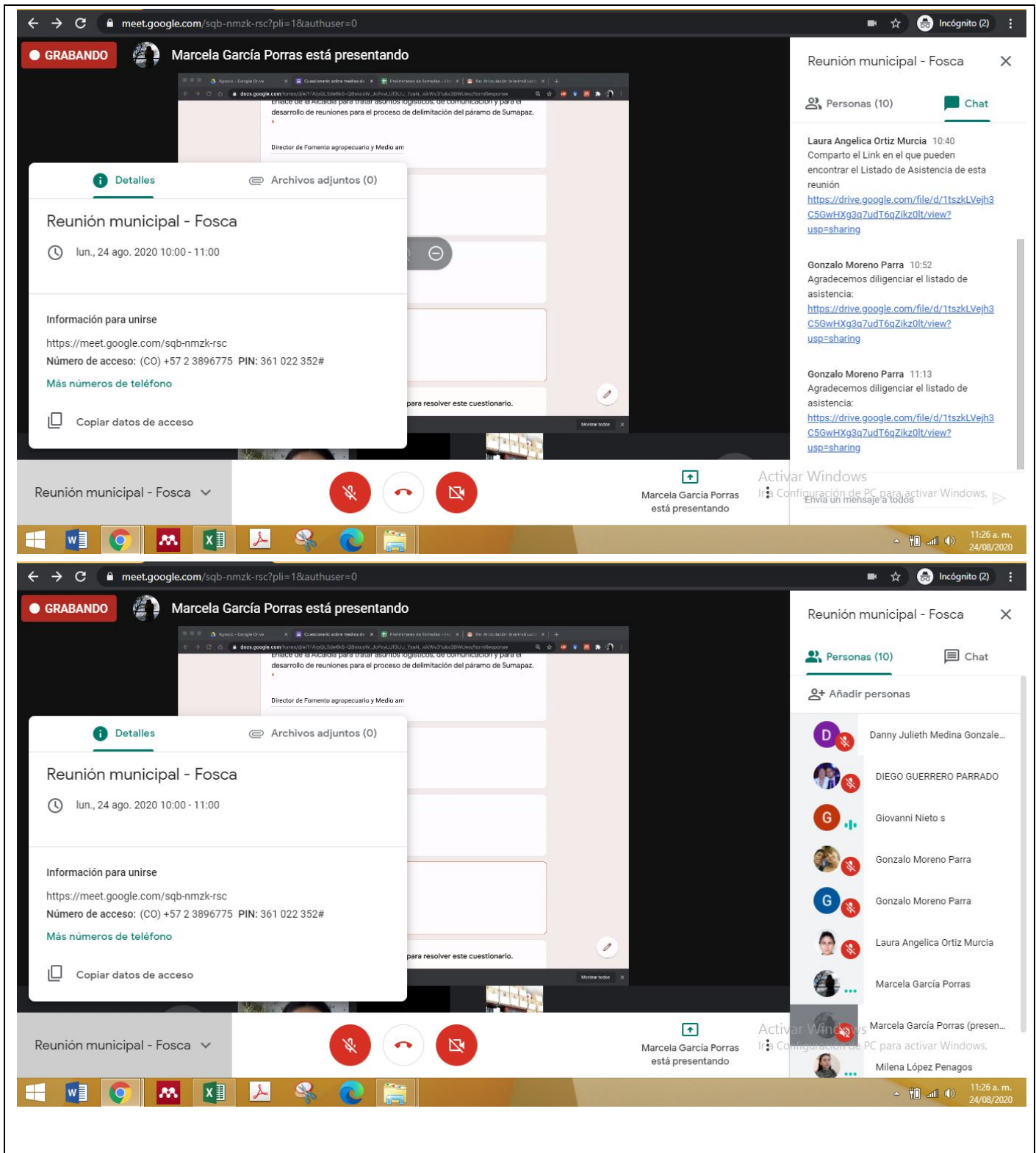
Se da por terminada la reunión a 11:35 am.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de Asistencia: link: <https://docs.google.com/document/d/1tszklVejh3C5GwHXg3q7udT6qZikz0lt/edit>
Grabación de la reunión., etc



COMPROMISOS (Si los hay)


No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1	Re-enviar oficio de identificación de actores a la alcaldía para actualización de datos	DBBSE	21/08/2020	30/08/2020	
2	-----	-----	-----	-----	
3	-----	-----	-----	-----	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Danny Medina Gonzalez		24	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Videoconferencia –<https://meet.google.com/sqb-nmzk-rsc?authuser=0>
2020 HORA: 10:00 am_ 11:36am

FECHA: 24 de agosto de


TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio de Fosca, Departamento de Cundinamarca (Páramo Cruz Verde - Sumapaz)

PRESIDE: DBBSE


EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Gonzalo Moreno Parra	Minambiente	Profesional Esp.	SEP	3013700490	gmoreno@minambiente.gov.co		X	Gonzalo Moreno Parra
2	Laura Angélica Ortiz Murcia	Minambiente	Contratista	DBBSE	Ext 1258	LAortiz@minambiente.gov.co		X	LAortiz@minambiente.gov.co
3	Milena López Penagos	Minambiente	Contratista	SEP	3166178087	t.s.milenalopez@gmail.com		X	Milena López P.
4	Marcela García Porras	Minambiente	contratista	DBBSE	.	nmgarciap@gmail.com		x	
5	Danny Medina Gonzalez	Minambiente	Contratista	DBBSE		djmedina@minambiente.gov.co		x	Danny Medina G
6	(Asistentes no llenaron listado de asistencia- Evidencia en Grabación)								
7									
8									
9									
10									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES								
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión								
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020							Código: F-E-SIG-05	

11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES								
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión								
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020							Código: F-E-SIG-05	

26									
27									
28									